EL MERCURIO

Fecha: 30/07/2025 Audiencia: 320.543 Sección: NACIONAL
Vpe: $7.952.659 Tirada: 126.654 Frecuencia: SEMANAL
Vpe pág: $20.570.976 Difusión: 126.654
Vpe portada: $20.570.976 Ocupación: 38,66%

En el Congreso, sus autoridades lo justifican en el "debido proceso" de esas investigaciones:

A 70 días del informe de Contraloría sobre viajes con licencias médicas, no hay reportes de sumarios terminados

La Dirección de Presupuestos comprometió "próximamente" un informe —el tercero desde que estalló el escándalo— con un estado de avance de las indagaciones correspondientes al Gobierno Central.

EQUIPOS DE POLÍTICA, ECONOMÍA y NEGOCIOS y JUSTICIA

El martes 20 de mayo de 2025 el país fue remecido por un verdadero sismo con epicentro en Teatinos 56, el cuartel general de la Contraloría General de la República. A las 9:18 horas de ese día, el ente fiscalizador publicó en internet su noveno Consolidado de Información Circularizada (CIC), un nombre por entonces poco familiar para los chilenos que, sin embargo, se convirtió en una de las noticias del año, tema obligado de debate y fuente de indignación: entre 2023 y 2024, 25.078 funcionarios públicos salieron del territorio nacional pese a estar con licencia médica.

El escándalo fue inmediato. Impelidas por la propia Contraloría, las autoridades reaccionaron con una masiva apertura de sumarios para indagar la pertinencia de esos viajes y sancionar a quienes no hayan tenido una razón justificada.

En ese momento el caso abarcaba 35.585 permisos de reposo, pues varios funcionarios presentaron más de uno. La mayor parte eran de empleados de municipios y gobiernos regionales (59,4%), seguidos por el Gobierno Central (30,5%) y otros (10,2%), según la Dirección de Presupuestos (Dipres) del Ministerio de Hacienda.

Ante la magnitud de la crisis, otros poderes del Estado e instituciones autónomas iniciaron sus propias indagaciones, lo que derivó en sumarios adicionales en el Legislativo, en el Judicial y en el Ministerio Público.

Decenas de involucrados, en tanto, renunciaron a sus cargos.

Y aunque en algunas instancias hubo expectativas de tener resultados en 30 o 60 días, a 70 jornadas de conocido el CIC todavía no hay noticias de sumarios terminados, pues los plazos del Estatuto Administrativo (ver recuadro) aún están vigentes.

El tercer reporte pendiente de Dipres

A falta de datos consolidados de las 345 municipalidades y los 16 gobiernos regionales —no han entregado reportes acumulados—, los informes más exhaustivos han corrido por cuenta de la Dipres, que agrupa a todo el Gobierno Central.

Un primer balance, entregado el 27 de mayo, cifraba en 7.990 los funcionarios involucrados, de los cuales 6.592 ya tenían un sumario abierto. Un mes después (27 de junio), un segundo reporte mostraba que esos números habían subido a 8.814 y 7.926, respectivamente.

Si bien en el Comité Nacional de Ausentismo —formado en marzo por Hacienda, Trabajo y otras carteras sectoriales, además de la Mesa del Sector Público— se resolvió que el avance de los sumarios sería actualizado mensualmente, transcurridos 33 días del último reporte ello aún no ha sucedido.

Consultada por este diario, la Dipres respondió que "a fin de mes, la Dirección de Presupuestos sistematizará los datos informados por las instituciones y próximamente entregará el tercer balance sobre el estado de los sumarios".

Según adelantó en junio la titular de la Dipres, Javiera Martínez, ese tercer recuento debería incluir las etapas en que están los sumarios, los procesos con resolución del jefe de servicio, los funcionarios que hayan impugnado su resolución, los casos enviados a Contraloría para toma de razón y los empleados con indagaciones cerradas, más un desglose sobre si concluyeron en multa, censura, suspensión, absolución o sobreseimiento.

59.575
entradas o salidas del país sumaron los 25.780 funcionarios públicos que viajaron al extranjero mientras estaban con reposo médico en 2023 y 2024.

72 horas
dio como plazo el Ministerio de Hacienda a los servicios públicos para que abran los sumarios respectivos. Su titular, Mario Marcel, también otorgó 30 días para informar sobre el avance de esas investigaciones.

8.814
empleados fiscales involucrados reportaron las instituciones públicas al 27 de junio. El mayor número (3.353) corresponde al Ministerio de Educación, seguido por el de Salud (2.428).

18,9 días
duraron, en promedio, las licencias médicas involucradas.

$10.938
millones en remuneraciones recibieron por sus ausencias los funcionarios que se esperaba sumariar.

69%
de los permisos de reposo indagados son de Fonasa. El resto, de isapres.

El posteo de Contraloría en X con el informe sobre viajes y licencias sumaba ayer 372 mil visualizaciones, el doble que sus seguidores en esa red social.

¿Sumarios escondidos?

Ocho días después del CIC de Contraloría, los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, Manuel José Ossandón y José Miguel Castro (ambos RN), respectivamente, anunciaron plazos de 30 días (el primero) y de 60 días (el segundo) para los sumarios. Los tiempos del Estatuto Administrativo y el cruce de datos con la PDI, sin embargo, los han demorado. Ninguna de las cerca de 10 indagaciones abiertas en el Senado y un número similar en la Cámara ha concluido.

"El proceso avanza y en agosto debería haber definiciones en torno al tema, como el virtual inicio de sumarios, pero eso es algo que precisamente está en desarrollo porque debemos ser rigurosos en la información", plantea el presidente del Senado.

Sobre su apuesta inicial, Ossandón replica: "Cuando dije 30 días era partir el proceso, y eso funciona perfectamente. A los cinco días estábamos trabajando. Los fiscales son autónomos, yo ni siquiera los puedo llamar para preguntarles cómo van; sé que hay diligencias y sé que se están dando todos los plazos para que la gente se pueda defender. Se está tratando de dar una imagen de que algunos estamos escondiendo o hay funcionarios que esconden estos sumarios. Al revés, los sumarios del Senado han ido a muy buena velocidad (...), cumpliendo todos los plazos que la ley nos exige para que las personas tengan un debido proceso".

En la Cámara, su secretario general, Miguel Landeros, detalla que "hay un trabajo en curso respecto de lo anunciado, en que se recoge y cruza información tendiente a verificar eventuales coincidencias en que funcionarios pudieran haber salido del país estando con licencia médica".

Según ha trascendido, la Biblioteca del Congreso sería el único estamento que ya identificó un caso y el fiscal a cargo estaría en condiciones de dictar una resolución, que podría ser la destitución.

Enviados a las cortes

En su indagación, el Poder Judicial constató 1.029 casos correspondientes a 571 funcionarios activos. Hace dos semanas, los envió a las cortes de Apelaciones del país, que designaron a fiscales judiciales para abrir los sumarios.

Esas investigaciones se iniciaron recientemente debido a que la depuración del universo se demoró porque abarca más de cinco años. Por ello, todavía no hay sumarios concluidos.

BONO IRREGULAR
En la pandemia, 37 mil empleados públicos cobraron el bono clase media sin cumplir con los requisitos. El Ministerio Público cerró sin imputados casi todos los casos.

CÓMO FUNCIONAN

Los procesos administrativos pueden durar hasta 95 días hábiles

- **SI HUBIESE COMENZADO EL 22 DE MAYO.** No obstante que se pueden fijar plazos adicionales para realizar diligencias, los sumarios administrativos pueden extenderse hasta 95 días hábiles, dependiendo del desarrollo de cada etapa del proceso. Por ejemplo, si una de estas investigaciones administrativas fue abierta en el primer día hábil posterior a la publicación del informe de Contraloría —el jueves 22 de mayo—, el plazo máximo se cumpliría el lunes 6 de octubre. Estas son las etapas:
- **1.- INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS** (20 días hábiles, prorrogables hasta 60)
- **2.- PRESENTACIÓN DE DESCARGOS** (5 días hábiles, prorrogables en otros 5 días hábiles)
- **3.- RENDICIÓN DE PRUEBA** (hasta 20 días hábiles)
- **4.- IMPUGNACIÓN** (5 días hábiles)
- **INSTRUCCIÓN DE CONTRALORÍA:** el 2 de junio, la Contraloría instruyó que en la etapa investigativa las fechas de salida y entrada al país de los funcionarios indagados deben ser acreditadas directamente por cada servicio público pidiendo un certificado a la PDI. Al 26 de junio, la policía civil había recibido cerca de 1.500 de esas peticiones.